



DECRETO EXENTO N° 3036
RETIRO, Noviembre 13 de 2017

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra j) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3825 que aprueba ingresos y egresos para el año 2017
- 6.- Decreto Siaper N° 1329 del 02/09/2015 que nombra cargo de Director Comunal de Salud
- 7.- Convenio Promoción de Salud 2016-2018.
- 8.- Cotización Daniela Majul Concha

CONSIDERANDO

La necesidad de adquirir Juegos de Copas y botellas de agua para Actividades "Olimpiadas Escolares y Feria Saludable", inserta en Programa de Promoción de Salud.

Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, la contratación **VIA TRATO DIRECTO**, a proveedor **Daniela Majul Concha, Rut N°17.091.193-8**
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición de 3 Juegos de copas (trofeos) y 100 botellas de agua 500 cc (vacías), por la suma total de **\$300.000= (Trescientos mil pesos)**.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto a Cuentas Complementarias.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Alcalde"

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

DIRECTOR
RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL
ERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL